ACTA N° 537

FECHA: Bogotá, Junio 16 de 2022.

HORA: 2:00 p.m. – 3:30 m.

LUGAR: Centro Comunidad de Cuidado TIERRA DE SOL

TEMA: Eje de atención: “Familia, Participación, Redes y Convivencia”, Línea de atención: “Familias y convivencia”, título de la actividad:” Reunión referentes familiares y sociales”.

ASISTENTES:

Oscar Guillen, Trabajo social, comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

Rina Milena Castillo. Psicóloga, Comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

Referentes familiares y sociales de las personas mayores de la comunidad de Cuidado Tierra de Sol.

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Metodología
4. Materiales
5. Retroalimentación

DESARROLLO:

1. Introducción:

Partiendo de la necesidad de aclarar normas, tiempos y limites tanto a las personas mayores como a sus referentes familiares y sociales, posterior a una serie de interpretaciones erróneas frente a algunos permisos y el proceso de visitas, se hizo necesario incluir dentro del pacto de convivencia, el protocolo de visitas que se ha ajustado según el proceso en el que avanza las normas nacionales y distritales con relación a la emergencia generada por la pandemia.

Es por ello que se hace necesario brindar información claras y precisas disminuyendo situaciones que afectan la dinámica institucional, para este ajuste también se contempla el anexo técnico establecido para el presente convenio, anexo técnico de nutrición, anexo técnico de gestión ambiental, protocolos establecidos para el funcionamiento de la Comunidad de cuidado, el Pacto de Convivencia y las recomendaciones dadas por el equipo de supervisión de la SDIS. De igual manera dando cumplimiento a la estrategia de Buen trato definida para la Comunidad de cuidado en el que se orienta el desarrollo de actividades que implican la conmemoración de fechas especiales, para la presente reunión, se hace mención al día internacional de la concienciación frente a la violencia y el abuso hacia las personas mayores y que para el distrito capital por acuerdo del concejo de Bogotá, se definió la semana de concienciación del 13 al 17 de junio.

2. Objetivos:

Socializar y reforzar con los referentes familiares y sociales de la comunidad de cuidado Tierra de Sol, los anexos técnicos, el pacto de convivencia y otros protocolos, aclarando las dinámicas institucionales, como mecanismo de mejora de las relaciones entre las partes.

Realizar un ejercicio de reflexión con los referentes familiares y sociales con relación al día internacional de la concienciación frente a la violencia y el abuso hacia las personas mayores.

3. Metodología:

La reunión se centra en dar claridad a los protocolos y el pacto de convivencia que rigen el proceso relacional dentro de la comunidad de cuidado. Dentro de este proceso se estableció que el tercer jueves de cada mes se realizara la reunión correspondiente a familias y referentes sociales, siendo este un espacio en el que se dan a conocer los ajustes en la dinámica institucional. Para ello se le recuerda a las familias el día de la reunión ocho días antes al desarrollo de la misma y el día anterior se les envía por grupo de whaptsapp, la invitación a la misma.

Se explica a las familias cuales es el principal objetivo de las comunidades de Cuidado, establecidos según la ley y anexo técnico establecido por la SDIS.

Brindar atención integral en el ámbito institucional a personas de 60 años o más, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante acciones de ocupación humana, cuidado integral, fortalecimiento de vínculos familiares, participación, redes de apoyo y buen trato, en el marco de la política publica social para el envejecimiento y la vejez, dando respuesta a la Ley 1251 de 2008, que busca garantizar la atención y prestación de servicios integrales con calidad al adulto mayor en las instituciones de hospedaje, cuidado, bienestar y asistencia social.

Posteriormente se dan a conocer algunas dinámicas institucionales y que para muchas personas mayores son de inconformidad:

Visitas: Las visitas tienen unos tiempos asignados previo a agendamiento y se debe dar cumplimiento a los protocolos establecidos para ello, se realizan los viernes y sábado, se debe garantizar cambios de ropa, uso de tapabocas, mantener el distanciamiento social, es un espacio de compartir entre las familias, referentes sociales y el participante.

Ingreso de alimentos a la comunidad de Cuidado: Por protocolo en manipulación de alimentos, proceso de almacenamiento, no se permite el ingreso de alimentos a la comunidad de cuidado, solo ingresan los alimentos que están contratados para garantizar las minutas alimentarias y que son traídas por los proveedores que cumplen con todos los requisitos necesarios frente a almacenamiento, manipulación y traslado de alimentos. Por esta razón las personas mayores no pueden tener bajo su custodia alimentos, que pueden llevar más adelante al afectar sus condiciones de salud.

En el caso que las familias traigan alimentos durante las visitas estos solo podrán ser consumidos durante el desarrollo de esta y solo podrán dar respuesta a las necesidades alimentarias de la persona mayor. Es por ello que el referente familiar y social deberá estar atento y hacerse responsable de las condiciones de salud del participante durante la visita y durante las 24 horas siguientes posterior a esta.

Medicamentos: Con relación al almacenamiento y suministro de medicamentos, estos solo pueden estar en custodia del equipo de servicios primarios, ninguna persona mayor puede tener medicamentos guardados. De igual manera el suministro solo debe corresponder a lo definido en formula médica. Por lo que se les recuerda a las familias no traer ningún tipo de medicamento que no esté con su fórmula medica correspondiente.

Dando alcance a la información correspondiente al pacto de convivencia, se resaltan los derechos y deberes de las personas mayores dentro de la comunidad de cuidado. De igual manera se comenta sobre derechos y deberes de las familias frente a su participante.

De igual manera se realiza un proceso de reflexión con relación al día mundial de concienciación frente al abuso y la violencia hacia las personas mayores. En el que se comenta sobre la importancia de la dignidad humana y la responsabilidad del estado, la familia y la sociedad frente a la garantía de derechos de las personas mayores, como sujetos de especial protección. Se enumera las normas, leyes y sentencias que recuerdan a la sociedad colombiana sobre esta categorización.

4. Materiales:

Computador

5. Retroalimentación:

La reunión se realiza el tercer jueves de cada mes como ya se encuentra institucionalizado. La participación suele ser activa y por lo general son las mismas familias quienes atienden al llamado.

Se hace especial énfasis en el pacto de convivencia y los acuerdos de cuidado al que se le incluyen los protocolos que soportan la dinámica del servicio.

Se realiza un ejercicio reflexivo en el marco del día mundial de la concienciación frente a la violencia y el abuso hacia las personas mayores.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No se refieren		

CONVOCATORIA. No se refiere

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Rina Milena Castillo	Psicóloga	CCC Tierra de Sol	
Selene Guerrero	Coordinadora	CCC Tierra de Sol	Selene GM

Anexo: Registro fotográfico

Elaboro: Rina Milena Castillo Pardo

REGISTRO FOTOGRAFICO

REUNION DE FAMILIAS



